

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 14880** *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183, correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 183 - BALEAR
EJERCICIO 2017
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
200, 201 (2800) (2801) 203 (2803) (2803) 206 (2806) (2806) 207 (2807) (2807) 208, 209 (2809) (2809)	A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible	7	42.316.484,40 619.000,41	41.350.239,95 414.010,11	10	A) PATRIMONIO NETO I. Patrimonio aportado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio III. Ajustes por cambios de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para la venta	21	83.283.148,52 82.996.111,72 65.390.281,88 19.882.444,28 -2.276.614,44 287.036,60 287.036,60	96.010.017,27 65.440.727,22 24.681.556,99 5.887.933,06 289.262,38 289.262,38
210 (2810) (2910) (2990) 211 (2811) (2911) (2991) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 4. Otras inversiones V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Ajustes por periodificación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	5 y 8	21.604.908,21 538.130,76 15.912.251,21 5.154.526,24	22.287.968,10 538.130,76 16.100.344,86 5.649.492,38	14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174	II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Deudas por arrendamiento financiero a largo plazo 3. Deudas por arrendamiento financiero a corto plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo 1. Provisiones a corto plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación	8 y 10	826.472,19 13.041,87 813.430,32 97.561,74 715.868,58 20.087.598,78 13.078.781,31 253.608,48 75.693,34 177.915,14 6.765.208,99 19.127,72 5.854.045,86 882.035,41	1.040.342,00 1.040.342,00 146.556,30 893.783,70 14.803.341,10 8.004.357,24 246.122,93 73.368,21 172.754,72 6.552.860,93 75.719,04 5.658.626,13 818.613,76
240, 243, 244 (2933) (2934) 248 (2938) 250 (2939) (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983) 256, 26 2521 (2980) 38 (398) 30 (390) 31 (391) 32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395) 4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 558, 560, 5582, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456	TOTAL ACTIVO (A+B)	9	19.918.557,17 174.018,61 61.860.735,09	18.436.897,50 211.364,24 70.772.722,80	4000, 401, 41, 560, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	8	6.765.208,99 19.127,72 5.854.045,86 882.035,41	6.552.860,93 75.719,04 5.658.626,13 818.613,76
556, 570, 571, 573, 575	TOTAL ACTIVO (A+B)		104.177.219,49	112.122.962,75				104.177.219,49	112.122.962,75

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales		206.464.726,47	192.221.502,16
7200, 7210	a) Régimen general		57.433.942,18	54.143.176,40
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		17.134.696,24	15.994.928,72
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		404.518,29	334.894,89
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		131.491.569,76	121.748.502,15
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.641.321,98	1.514.281,82
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		12.113.936,03	15.514.826,58
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		110.818,12	183.573,43
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.452.742,83	4.934.117,63
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	7.550.375,08	10.397.135,52
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		220.219.984,48	209.250.610,56
	7. Prestaciones sociales		-112.252.147,86	-105.018.000,94
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-100.341.416,13	-93.425.007,52
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-10.283.894,85	-9.455.628,77
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-887.981,27	-1.276.964,08
(636)	f) Prestaciones sociales		-110.818,12	-183.573,43
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-109.844,17	-126.673,43
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-410.314,41	-382.107,27
(639)	i) Otras prestaciones		-107.878,91	-168.046,44
	8. Gastos de personal		-18.187.362,21	-17.352.222,65
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.304.630,13	-12.748.966,32
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-4.882.732,08	-4.603.256,33
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-50.817.803,27	-51.723.737,18
(650)	a) Transferencias		-36.082.698,85	-33.011.940,44
(651)	b) Subvenciones		-14.735.104,42	-18.711.796,74

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos		-9.482.513,25	-9.836.408,73
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-9.482.513,25	-9.836.408,73
	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-31.603.098,25	-25.863.864,04
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.484.020,08	-3.335.508,19
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-81.728,03	-88.449,81
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-4.078.043,04	-3.828.776,76
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-11.177.781,35	-11.060.754,20
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-12.781.525,75	-7.550.375,08
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-1.028.732,52	-1.179.932,92
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-223.371.657,36	-210.974.166,46
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-3.151.672,88	-1.723.555,90
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5 y 7	-66.281,84	-105.388,75
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-66.281,84	-105.388,75
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		80.394,67	105.140,03
773, 778	a) Ingresos		80.394,67	105.140,03
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-3.137.560,05	-1.723.804,62
	15. Ingresos financieros	9	885.683,43	1.474.188,99
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		885.683,43	1.474.188,99
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-24.737,82	-29.569,70
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	9		2.308.634,49
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			2.308.634,49
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		860.945,61	3.753.253,78
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-2.276.614,44	2.029.449,16
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	16		3.858.483,90
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			5.887.933,06

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		83.058.314,09	269.262,38		83.327.576,47
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		12.951.703,18			12.951.703,18
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		96.010.017,27	269.262,38		96.279.279,65
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		-13.013.905,55	-2.225,58		-13.016.131,13
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-2.276.614,44	-2.225,58		-2.278.840,02
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-10.737.291,11			-10.737.291,11
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		82.996.111,72	267.036,80		83.263.148,52

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial	16	-2.276.614,44	5.887.933,06 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos		-2.225,58	-2.225,58
(820) (821) (822)	1.2. Gastos	5	-2.225,58	-2.225,58
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-2.225,58	-2.225,58
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-2.278.840,02	5.885.707,48

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	REEXPRESADO EJERCICIO 2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-83.975,81	-9.956.451,47
A) Cobros		105.501.018,74	98.149.564,47
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		484.957,78	348.612,30
3. Prestaciones de servicios		1.547.245,65	1.362.177,56
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		887.130,83	1.750.737,48
6. Otros cobros		102.581.684,48	94.688.037,13
B) Pagos		105.584.994,55	108.106.015,94
7. Prestaciones sociales		48.061.366,39	43.667.561,35
8. Gastos de personal		18.109.444,56	17.824.954,95
9. Transferencias y subvenciones concedidas		26.085.898,19	32.912.814,64
10. Aprovisionamientos		9.707.093,51	9.920.231,79
11. Otros gastos de gestión		3.475.566,62	3.417.948,68
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		145.625,28	362.504,53
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-83.975,81	-9.956.451,47
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-2.839.895,32	15.246.923,28
C) Cobros		157,30	16.089.212,15
1. Venta de inversiones reales		157,30	4,05
2. Venta de activos financieros			16.089.208,10
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos		2.840.052,62	842.288,87
4. Compra de inversiones reales		841.430,63	842.288,87
5. Compra de activos financieros		1.998.621,99	
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.839.895,32	15.246.923,28
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-2.923.871,13	5.290.471,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		19.589.631,51	14.299.159,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		16.665.760,38	19.589.631,51

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	17.332.300,00	1.009.500,00	18.341.800,00	18.144.700,24	18.144.700,24	18.144.700,24	197.099,76	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	14.587.440,00	-899.650,00	13.687.790,00	13.147.709,12	13.147.709,12	13.147.709,12	540.080,88	
3	GASTOS FINANCIEROS	45.400,00		45.400,00	24.872,47	24.872,47	24.872,47	20.527,53	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	156.726.300,00	9.708.500,00	166.434.800,00	163.500.948,76	163.500.948,76	163.491.635,53	2.933.851,24	
6	INVERSIONES REALES	599.650,00	281.650,00	881.300,00	862.799,58	862.799,58	838.779,52	18.500,42	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	15.300.000,00		15.300.000,00	10.626.472,99	10.626.472,99	10.626.472,99	4.673.527,01	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.677.540,00		21.677.540,00	2.116.338,97	2.116.338,97	2.116.338,97	19.561.201,03	
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	226.268.630,00	10.100.000,00	236.368.630,00	208.423.842,13	208.423.842,13	208.390.694,35	27.944.787,87	

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	197.911.570,00		197.911.570,00	1.420.173,98	339.635,46	205.071.915,63	202.939.013,53	2.132.902,10	7.160.345,63
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.761.660,00		4.761.660,00	67.398,88		1.740.335,47	1.423.099,95	317.235,52	-3.021.324,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00		600.000,00	562.171,88		562.171,88	562.171,88		-37.828,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.522.500,00		1.522.500,00	887.130,83		887.130,83	887.130,83		-635.368,17
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						157,30	157,30		157,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00						-1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.472.900,00		20.472.900,00			218.471,59	218.471,59		-20.254.428,41
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	226.268.630,00		226.268.630,00	1.487.572,86	339.635,46	208.480.182,70	206.030.045,08	2.450.137,62	-17.768.447,30

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	208.261.553,81	194.818.230,59		13.443.323,22
b. Operaciones de capital	157,30	11.489.272,57		-11.489.115,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	208.261.711,11	206.307.503,16		1.954.207,95
d. Activos financieros	218.471,59	2.116.338,97		-1.897.867,38
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	218.471,59	2.116.338,97		-1.897.867,38
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	208.480.182,70	208.423.842,13		56.340,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			20.837.291,11	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			20.837.291,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				20.893.631,68

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 183, es una asociación de empresarios que asumen una responsabilidad mancomunada, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscrita en el Registro especial dependiente de éste, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro.

Mutua Balear nació en 1936 como consecuencia de un proceso de transformación de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca que se había constituido en el año 1924. Empezó a funcionar de forma efectiva a partir de 1939 adquiriendo en pocos años un notable crecimiento a nivel nacional lo cual llevó a sus mutualistas a acordar el traspaso de la mayoría de su negocio a una sociedad de seguros de nueva creación (Mare Nostrum) en el año 1945.

A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó subsistiendo, operando solamente en algunos ramos hasta 1966 en que se renunció a su ámbito nacional. Cumplidos los trámites contenidos en la Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 noviembre de 1.967, y aprobados los nuevos Estatutos, quedó autorizada la Mutua para colaborar en la gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la denominación de “MUTUA BALEAR” - Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, aprobado con carácter provisional por el Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre (dicho Reglamento fue elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo).

Desde su autorización como Mutua de accidentes ha absorbido a las siguientes entidades:

- Mutua de Patronos Agrícolas de Mallorca nº 209 el con efectos 1º de julio de 1.980.
- Mutua Felanigense nº 95 con efectos 1ª de enero de 1990.
- Mutua Guanarteme nº125 con efectos 1 de junio de 1996.

A raíz de la promulgación de la Ley de Presupuestos para 1990, se suprimió el término “patronal” y se incluyó “y de la Seguridad Social”, asimismo el Patrimonio histórico de la entidad quedó afecto al fin social. Finalmente, a partir de la Ley

35/2014 de de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, pasa a denominarse: MUTUA BALEAR, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 183.

B. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

Actividad de la Entidad

Mutua Balear, en su actividad colaboradora con la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y modificado por la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, la colaboración de la Mutua con la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de la prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

de la Seguridad Social, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 6 de septiembre de 2013.

Régimen económico- financiero

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1. d) La Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, a los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

Desde la modificación de la “Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales colaboradoras con la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma, así como de sus modificaciones definidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por su adaptación a las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Servicio público de gestión indirecta

No se realizan servicios públicos gestionados de forma indirecta según lo dispuesto en el artículo 277 del Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas, “Cotizaciones sociales,” representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Otras fuentes de ingreso.

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad

y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

Tasas y/precios públicos

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

D. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA.

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a I.V.A., el I.V.A. soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorrata.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Organigrama de la Entidad

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

- La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.
- La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.
- La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.
- El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.
- Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y tres subdirectores generales, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de

decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde el punto de vista organizativo, funcional u operativo.

La actividad desarrollada en Mutua Balear se encuentra organizada operativamente en tres Subdirecciones Generales que se estructuran bajo la Dirección-Gerencia, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa del Director-Gerente, y que son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.

a. **Subdirección General Financiera**, principalmente constituida por servicios centrales, será la encargada de apoyar y proveer de los recursos y medios necesarios al resto de Subdirecciones Generales. De ella dependen los siguientes departamentos y servicios:

- a.1. Departamento de Contabilidad
- a.2. Departamento de Administración General, del que depende:
 - a.2.1. Servicios Técnicos
- a.3. Departamento de Informática, que comprende dos servicios:
 - a.3.1. Servicio Sistemas
 - a.3.2. Servicio Desarrollo
- a.4. Departamento de Planificación y Control de Gestión
- a.5. Departamento de Recursos Humanos, del que depende:
 - a.5.1. Servicio de Prevención Propio

b. **Subdirección General de Desarrollo**; es la encargada de atender y asesorar al cliente externo. De ella dependen los siguientes departamentos y servicios:

- b.1. Departamento de Seguridad e Higiene
- b.2. Departamento de Comunicación
- b.3. Departamento de Afiliación
- b.4. Departamento de Gestión Técnica, que integra los siguientes servicios:
 - b.4.1. Servicio de Asesoría Técnica
 - b.4.2. Servicio de Atención al Colaborador
 - b.4.3. Organización Territorial

c. **Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios**; es la encargada de la gestión integral de los servicios prestados al cliente externo. Se integran en una única Subdirección las antiguas áreas de prestaciones y asistencial para obtener una mayor coordinación y control sobre las distintas fases del servicio prestado. Comprende tres bloques de actividad:

- c.1. Prestaciones Económicas, del que dependen:
 - c.1.1. Unidad de Gestión Económica: compuesta por los siguientes servicios:
 - c.1.1.1. Servicio de Contingencia Común.(Pago Directo)
 - c.1.1.2. Servicio Contingencia Profesional CATA, CUME, REL

- c.1.1.3. Servicio de Pago Delegado
- c.1.1.4. Coordinación zona Canarias

- c.1.2. Unidad de Gestión de Tramitación: compuesta por los siguientes servicios:
 - c.1.2.1. Servicio de Contingencia Común, ATRIUM, RED
 - c.1.2.2. Servicio de Contingencia Continuada .Control IT
 - c.1.2.3. Servicio de IMS
 - c.1.2.4. Servicio de Contingencia Profesional Delt@/Investig.

- c.1.3. Coordinación zona Canarias

- c.2. Bajo la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios, y mediada por la Dirección Médica y la Coordinación del médico de zona de Canarias, se organizan las siguientes áreas:
 - c.2.1. Dirección Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatológica
 - c.2.1.1. Urgencias
 - c.2.1.2. Consultas
 - c.2.1.3. Rehabilitación
 - c.2.1.4. Diagnóstico por imagen

 - c.2.2. Gestión I.T.
 - c.2.2.1. Contingencia Profesional
 - c.2.2.2. Contingencia Común
 - c.2.2.3. Enfermedad Profesional y Riesgo Embarazo y Lactancia
 - c.2.2.4. Unidad de Valoración
 - c.2.2.4.1 Biomecánica

 - c.2.3. Coordinación Enfermería
 - c.2.3.1. Urgencias
 - c.2.3.2. Consultas
 - c.2.3.3. Hospitalización
 - c.2.3.4. Quirófano

 - c.2.4. Otras especialidades médicas

 - c.2.5. Servicios Externos

- c.3. Gestión Sanitaria, bajo la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios, se engloban los diversos departamentos y servicios que posibilitan la actividad sanitario-asistencial y facturación:

- c.3.1. Administración Sanitaria
 - c.3.1.1. Facturación Asistencial Medios Propios
 - c.3.1.2. Control Gestión y Contratación
 - c.3.1.2.1. Servicio Cocina
 - c.3.1.2.2. Servicio Limpieza
- c.3.2. Pagos Asistenciales Medios Ajenos
- c.3.3. Servicio de Farmacia
- c.3.4. Servicio Admisión
- c.3.5. S.A.U. / Trabajo Social
- c.3.6. Servicio Codificación
- c.3.7. Servicio Vigilancia

Principales responsables de la Entidad

Se detallan a continuación los principales responsables de la entidad:

Director Gerente

- D. Wálfrid Ivern Morelló

Miembros de la Junta Directiva

- | | |
|--|-----------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal | Presidente |
| • D. Antonio S. Amengual Cladera | Vicepresidente |
| • D. Pere Sbert Seguí | Secretario |
| • D. Pedro Cardona Monjo | Vocal (baja julio 2017) |
| • D ^a Antonia Fullana Puigserver | Vocal |
| • D ^a M ^a José Hidalgo Gutiérrez | Vocal (baja abril 2017) |
| • D. José Miguel de la Rosa Navarro | Vocal |
| • D. José Guillermo Díaz Montañés | Vocal |
| • D. Cristino Juan Elías Mir | Vocal |
| • D ^a Ana María Valero Ximelis | Representante de los trabajadores |

Comisión de Control y Seguimiento

La comisión de control y seguimiento está compuesta por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal | Presidente |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló | Secretario |
| • D ^a . Carmen Planas Palou | CEO |
| • D. Sergio Bertrán Damián | CEO |

- D. Francisco Martorell Esteban CEOE
- D. José Fortuny Gomila CEOE
- D. Rogelio Marín Canuto CC.OO. - Baleares (baja junio 2017)
- D^a Margarita Jiménez Morcillo CC.OO. - Baleares
- D. Arnau Llinás Quintana CC.OO. - Baleares (supl.) (baja junio 2017)
- D^a Carmen Díaz de la Jara CC.OO. - Baleares (supl.) (baja junio 2017)
- D^a Carmen Seguí Estévez CC.OO. - Baleares
- D. Francesc Mellado Serra CC.OO. - Baleares (supl desde junio 2017)
- D^a Silvia Montejano Cofreces CC.OO. - Baleares (supl desde junio 2017)
- D. Rafael Miguel Oliver U.G.T. - Baleares
- D. Francisco Javier Marín Hernández U.G.T. - Baleares
- D. Francisco Mulet Clodover U.G.T. - Baleares (suplente)
- D. José Antonio Pérez Espinosa U.G.T. - Baleares (suplente)

Comisión de Prestaciones Especiales

La comisión de Prestaciones especiales está compuesta por los siguientes miembros:

- D^a Margarita Isern Coli Presidenta y CAEB
- D. Wálfrid Ivern Morelló Gerente
- D^a Katya Vila Carbonell Dirección Prestaciones
- D. Rafael Nicolau Frau Asesor Jurídico
- D. Jorge Rivas Cid UGT Baleares
- D^a Ana Montoya Ruiz UGT Baleares (Suplente)
- D^a Silvia Montejano Cofreces CC.OO. Baleares (Baja junio 2017)
- D^a Margarita Vicens Visiedo CC.OO. Baleares (desde junio 2017)
- D^a Eva Beatriz Cerdeiriña Outeiral CC.OO. Baleares (supl desde junio 2017)

F. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE.

Se adjunta a continuación el modelo S030 con la plantilla media y a 31 de diciembre, por categorías y sexos.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes el último día hábil de cada mes, sobre el total del año. Los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

PERSONAL
EJERCICIO 2017

Mutua: MUTUA Nº 183 - BALEAR

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	138	322	140	330
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	3		3	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	134	322	136	330
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	4	18	3	16
SUBTOTAL.....	142	340	143	346
TOTAL.....		482		489

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

A. IMAGEN FIEL.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

B. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Por ello y al objeto de incrementar el grado de homogenización de la información, se han reexpresado las partidas de activo y de pasivo del balance del ejercicio precedente según el cuadro adjunto:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	AJUSTES REFERIDOS A 2016	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2016 Reexpresado
120	8.933.704,86		9.093.219,28	18.026.924,14
129	2.029.449,16	3.858.483,90		5.887.933,06
413	8.879.985,12		3.540.280,73	5.339.704,39
4300	4.316.001,56	587.137,56		4.903.139,12
431	24.941.629,38		9.680.407,15	34.622.036,53
4330	1.126.670,22	268.934,39		1.395.604,61
4340	1.090.033,90		587.187,87	1.677.221,77

Ajustes referidos a 2016

<u>Cuenta 4300</u>	
Modificaciones de Derechos Reconocidos de la Deuda con SS	587.137,56
<u>Cuenta 4330</u>	
Anulación de liquidaciones de Deuda con SS	253.706,29
Anulación de liquidaciones de facturas asistenciales a terceros	15.228,10
<u>Cuenta 129</u>	
Ajuste resultado de 2016	3.858.483,90

Ajustes referidos a ejercicios anteriores a 2016

<u>Cuenta 431</u>	
Modificaciones de Derechos Reconocidos. de la Deuda con SS	9.680.407,15
<u>Cuenta 4340</u>	
Anulación de liquidaciones de Deuda con SS	560.447,08
Anulación de liquidaciones de facturas asistenciales a terceros	26.740,79
<u>Cuenta 120</u>	
Ajuste resultado de ejercicios anteriores	9.093.219,28
<u>Cuenta 413</u>	
Ajuste resultado criterio del devengo	3.540.280,7_

C. CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio 2017, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, no obstante se han producido cambios en la aplicación de los criterios contables derivados de la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, en adelante adaptación al PGCP, en relación con el registro de operaciones.

Esta modificación ha supuesto, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, el siguiente ajuste con efectos retroactivos con cargo en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por importe de 9.093.219,28€, al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

D. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES.

Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

B. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, al no existir terrenos o edificios que se posean para obtener fundamentalmente rentas, plusvalías o ambas.

C. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que no excede de 6 años.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base, a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

D. ARRENDAMIENTOS.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La carga financiera total se distribuye a lo a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

E. PERMUTAS.

La Mutua no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

F. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

Activos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

- Créditos y partidas a cobrar - créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo posterior de venta a un precio fijo, etc.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Valoración:

- Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante un seguimiento individualizado de los créditos si hubiera transcurrido el plazo de un año desde que se inició el periodo ejecutivo sin que se hubiera satisfecho la deuda y una estimación global del riesgo de fallidos en el resto de saldos deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoraran por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Para el cálculo del deterioro en relación con la deuda por cotizaciones sociales, se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la T.G.S.S. para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos, etc. o que esté procesado por alzamiento de bienes. Asimismo, para el cálculo de la provisión, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén

garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la T.G.S.S. en fin de ejercicio.

El deterioro de valor de los créditos por la asistencia sanitaria y por otros deudores se calcula de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado punto Tercero.3. Provisión para insolvencias. b) Dotación global; para el cálculo del deterioro de valor se realiza una estimación global del riesgo de fallidos sobre la serie temporal histórica de los mismos.

Pasivos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros.

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos brutos, el importe bruto y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

G. EXISTENCIAS.

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

H. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se mantienen saldos denominados en moneda extranjera.

I. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas “Deudas” pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las “Deudas” de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual, figuran registradas en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores, y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**Provisión para responsabilidades.**

Se ha dotado una provisión a largo plazo cuyo objeto es hacer frente a reclamaciones, litigios o sentencias derivadas de las relaciones laborales.

Provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14^a “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, todo ello de conformidad con la normativa específica que regula esta provisión.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Se ha registrado también la provisión por las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia no periódicas que cumplieran los requisitos para ser provisionadas, en aplicación de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Provisión por la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

En aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a 31 de diciembre de 2015 se dotó una provisión por el importe de 455.750,12 euros, correspondiente a los pagos pendientes de realizar en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición. Durante el ejercicio 2017, se ha procedido a anular el saldo pendiente por falta de reclamación de los propios interesados.

Provisión por la retribución variable del personal con funciones ejecutivas.

A 31 de diciembre se ha dotado una provisión correspondiente a la estimación del valor de la retribución variable del personal directivo del último cuatrimestre del ejercicio junto a la regularización anual existente entre el 60% que se adelanta y el grado de consecución definitivo.

K. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las

mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

L. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La mutua no mantiene participación alguna en actividades conjuntas ni en centros mancomunados.

M. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La mutua no ha clasificado ningún activo como activo en estado de venta, al no existir activos no corrientes cuyo valor contable se vaya a recuperar fundamentalmente a través su venta, en lugar de por su uso continuado.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	538.130,76								538.130,76
2.	Construcciones	16.100.344,96			-8.406,02			-179.687,73		15.912.251,21
5.	Otro Inmov. Mat.	5.649.492,38	307.432,20	9.085,93	-56.033,12			-753.451,15		5.154.526,24
6.	Inmov. Curso y antic.		9.085,93			-9.085,93				
	TOTAL	22.287.968,10	316.518,13	9.085,93	-66.439,14	-9.085,93		-933.138,88		21.604.508,21

Inmovilizado material. Información complementaria

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base, a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	10 - 30
Mobiliario y material no móvil	8 - 20
Equipos para proceso información	8
Material móvil	14

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado:

- Cambios de estimación con incidencia significativa que afecten a los valores residuales, restauración de su emplazamiento, vidas útiles, métodos de amortización o grandes reparaciones generales.
- Correcciones valorativas por deterioro.
- Permutas.

- No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios ni situaciones análogas.
- Los bienes recibidos en cesión son los siguientes:

SERVICIO	UNIDADES	CONCEPTO	CEDENTE
HOSPITALIZACIÓN	3	BOMBA IRRIGACIÓN ARTROSCOPIAS 10K	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CARRO ARTROSCOPIA CON SOPORTE PANTALLA PLANA	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	2	VAPORIZADOR-COAGULADOR ARTROSCOPIAS	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CÓNSOLA MOTOR SINOVIOTOMO	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CONGELADOR	VISCOBASIC
HOSPITALIZACIÓN	1	MONITOR B.I.S.	REMEX
HOSPITALIZACIÓN	1	MÓDULO B.I.S. X PARA MONITOS B.I.S. 186-0195	REMEX
HOSPITALIZACIÓN	1	CENTRIFUGADORA PRP	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CABEZAL OSCILANTE	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	4	ADAPTADOR C1 TUBO 25 ML.	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	1	BLOQUE SOPORTE CILINDROS	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	3	VAPORIZADOR CARRO ANESTESIA	ABBOT
NEUROFISIOLOGÍA	1	CPAP REMSTAR AUTO (RESPIRONICS)	CARBUROS METÁLICOS
NEUROFISIOLOGÍA	1	BRAINMOTOR VIDEO V-EEG/PSG	J.LUIS CHULILLA CAMPANALES
OFTALMOLOGÍA	1	MICROSCOPIO ENDOTELIAL CONAN	FRANCISCO MIR FULLANA
ODONTOLOGÍA	1	SILLÓN DENTAL XOS	VICTORIA BUADES MATEU
ODONTOLOGÍA	1	MOTOR DE IMPLANTES WH IMPLANTMET	VICTORIA BUADES MATEU
ODONTOLOGÍA	1	APLICADOR ANESTÉSICO POR GOTEÓ	VICTORIA BUADES MATEU

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016
	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016
Créditos y partidas a cobrar			29.796,22	66.748,61								217.760,18	278.128,86	247.546,40	347.878,47	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	19.888.770,95	18.387.148,89										495.525,05		20.841.229,71	18.862.673,94	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL	19.888.770,95	18.387.148,89	29.796,22	66.748,61			952.458,76	495.525,05	217.760,18	278.128,86	21.088.776,11	19.210.552,41				

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. 2017	EJ. 2016
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	715.868,58	893.783,70	97.561,74	146.558,30	177.915,14	172.754,72	51.673,28	70.717,10	1.043.018,74	1.283.813,82
TOTAL	715.868,58	893.783,70	97.561,74	146.558,30	177.915,14	172.754,72	51.673,28	70.717,10	1.043.018,74	1.283.813,82

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

En la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades", se incluyen transferencias recibidas de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 562.171,88 euros (348.612,30 euros en 2016), con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4280 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad", en concepto de bonificación para empresas asociadas que lo hubieran solicitado en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (B.O.E. de 01/04/10).

B. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE	
	2017	2016
TRANSFERENCIAS		
APORTACIONES SOSTENIMIENTO SERVICIOS	17.889.465,06	16.689.009,21
REASEGURO OBLIGATORIO	16.716.044,10	15.567.055,60
REASEGURO EXCESO PERDIDAS	1.458.990,36	739.080,50
TRANSFERENCIAS A LA T.G.S.S.	10.626.472,99	13.549.249,06
INCENTIVOS REDUCCIÓN SINIESTRALIDAD LABORAL	562.171,88	348.612,30
FORMACIÓN CESE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTÓNOMOS	16.248,91	16.795,13
TRANSFERENCIAS A MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	1.950,42	0,00
Total transferencias concedidas ...	47.271.343,72	46.909.801,80
SUBVENCIONES		
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	13.248.339,17	15.835.779,35
INCREMENTO 20%	1.297.054,08	1.745.752,90
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	1.096.598,17	1.852.963,54
GRAN INVALIDEZ	492.160,13	306.501,22
MUERTE	424.060,68	689.594,86
ENTREGA DE BOTIQUINES	82.571,51	107.293,40
COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	13.278,70	13.370,01
Total subvenciones concedidas ...	16.654.062,44	20.551.255,28

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16 % de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro por exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 2,5732% de las cuotas (2,0255 en 2016) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 500.000 euros (500.000 euros en 2016).

La entidad receptora de las anteriormente mencionadas transferencias y subvenciones es la Tesorería General de la Seguridad Social.

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

Durante el ejercicio no se han producido reintegros por incumplimiento de condiciones o requisitos.

C. OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio se han recibido reintegros de transferencias corrientes por un importe de 1.918.958,02 euros (1.839.458,54 euros en 2016), dicho importe, de conformidad a la Disposición final sexta de Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se ha registrado como minoración de las obligaciones satisfechas en presupuesto de gastos corrientes del ejercicio.

Los mencionados reintegros corresponden fundamentalmente a devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
142		13.041,87		13.041,87
584	7.550.375,08	5.231.150,67		12.781.525,75
589	453.982,16	41.462,63	198.189,23	297.255,56
TOTAL	8.004.357,24	5.285.655,17	198.189,23	13.091.823,18

Provisiones y contingencias

Las provisiones y contingencias del ejercicio comprenden:

A. PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES

Se ha dotado una provisión a largo plazo cuyo objeto es hacer frente a reclamaciones, litigios o sentencias derivadas de las relaciones laborales, figurando 13.041,87 euros provisionados por litigios pendientes a 31 de diciembre de 2017.

B. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, todo ello de conformidad con la normativa específica que regula esta provisión.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento. Se excluyen aquellos expedientes que a 31 de diciembre mantienen una antigüedad superior a los 4 años.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de

adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la provisión a 31 de diciembre, se detalla a continuación:

GRADO DE INCAPACIDAD	2017		2016	
	Nº	Importe	Nº	Importe
De carácter no periódico				
Incapacidad permanente parcial	9	452.568,82	14	677.726,64
Lesión permanente no invalidante	23	32.390,00	25	25.210,00
Tanto alzado y subsidios		109.561,77		41.292,14
Auxilios por defunción		262,55		169,55
De carácter periódico				
Incremento 20%	1	60.005,88	1	51.692,36
Incapacidad permanente total	97	17.378.810,45	67	11.310.418,09
Incapacidad permanente absoluta	43	10.931.088,31	38	8.157.113,89
Gran invalidez	0	0,00	4	576.975,95
Muerte	14	2.352.481,28	9	1.130.525,09
Subtotal		31.317.169,06		21.971.123,71
Ajustes incapacidades recurridas		(18.279.850,38)		(13.982.570,27)
TOTAL	187	13.037.318,68	158	7.988.553,44

C. PROVISIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

En aplicación de la Disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de Octubre, de presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se dotó en 2015 una provisión por el importe de los pagos a realizar en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 pendiente de devolución. A 31 de diciembre de 2017 se ha procedido a anular el saldo pendiente que ascendía a 15.803,80 euros por falta de reclamación de los propios interesados (15.803,80 euros de saldo pendiente a 31 de diciembre de 2016).

D. PROVISIÓN POR LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL PERSONAL CON FUNCIONES EJECUTIVAS

A 31 de diciembre se ha dotado una provisión por importe de 41.462,63 euros correspondiente a la estimación del valor de la retribución variable del personal con funciones ejecutivas del último cuatrimestre del ejercicio junto a la regularización anual existente entre el 60% que se adelanta y el grado de consecución definitivo.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

La información contenida en el modelo T-8, demostrativo de las transacciones administradas por la Tesorería General a favor o cargo de la Mutua se refleja en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2.116.059,08	2.606.503,33
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	204.446.383,42	190.843.263,37
1. Cotizaciones Sociales	204.353.559,59	190.416.803,76
2. Transferencias y subvenciones recibidas	77.214,10	410.148,35
3. Prestaciones de servicios		
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos	15.609,73	16.311,26
6. Otras Operaciones		
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	202.330.324,34	188.236.760,04
7. Prestaciones Sociales	63.826.844,35	60.632.026,48
8. Gastos de personal		
9. Transferencias y subvenciones concedidas.	36.157.962,53	33.174.512,20
10. Aprovisionamientos		
11. Otros gastos de gestión		
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
13. Intereses		
14. Otras operaciones.	102.345.517,46	94.430.221,36
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	2.116.059,08	2.606.503,33
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)	2.116.059,08	2.606.503,33
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS. c/c"	25.878.748,65	23.272.245,32
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS. C/c"	27.994.807,73	25.878.748,65

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	83,00				
1625	SEGUROS	6.962,31				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.666,80	141.468,94	116.686,63	100.526,22	234.765,25
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.703,21	4.567,22	4.563,29	4.563,29	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	9.476,17				
22100	ENERGIA ELECTRICA	13.993,36				
22101	AGUA	532,42				
2219	OTROS SUMINISTROS	78,49				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	23.473,98				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	26.095,83				
2229	OTRAS	27,18				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	9.372,58	112,93			
2274	SEGURIDAD	4.422,50	1.513,18			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	8.138,58	8.138,58			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	140,48	140,48			
2279	OTROS	176,28				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.934,92	2.921,11	1.956,43	1.086,36	260,16
6220	ADQUISICIONES	36.045,60	37.122,34	38.231,23	39.373,25	30.308,15
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.132,75	7.273,43	5.549,05		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	6.606,82	1.765,61	1.347,02		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.458,20				
TOTAL PROGRAMA		327.521,46	205.023,82	168.333,65	145.549,12	265.333,56

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	50,00				
1625	SEGUROS	21.884,15				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	229.259,76	229.259,76	176.513,01	138.836,76	590.988,95
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.440,69	76.727,49	76.696,55	47.912,75	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	17.219,32				
22100	ENERGIA ELECTRICA	51.652,34				
22101	AGUA	1.965,29				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.111,19	370,40			
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	2.437,44	812,48			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	85.561,90	28.262,52			
2219	OTROS SUMINISTROS	198,31				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	40.560,30				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.662,54				
2229	OTRAS	72,54				
223	TRANSPORTES	166,93				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	41.501,16	299,85			
2274	SEGURIDAD	21.470,56	8.117,92			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	662,93	662,93			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	317,48	317,48			
2279	OTROS	5.801,95				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.957,12	10.577,69	7.245,10	4.074,12	975,65
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	92.317,84	92.317,84	92.317,84	61.545,23	
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	157.189,84	157.189,84	157.189,84	104.793,22	
6220	ADQUISICIONES	135.179,89	139.217,94	143.376,54	147.659,40	113.663,04
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.091,40	15.389,04	11.740,63		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	13.819,20	3.735,66	2.850,02		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.221,54				
TOTAL PROGRAMA		1.068.773,61	763.258,84	667.929,53	504.821,48	705.627,64

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	50,00			
1625	SEGUROS	8.701,49			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.659,42	13.157,87	13.113,48	13.113,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.281,29			
22100	ENERGIA ELECTRICA	37.411,85			
22101	AGUA	435,60			
22102	GAS	16.849,17			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.002,81	1.000,93		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	141.740,95	46.653,03		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	12.973,92			
223	TRANSPORTES	1.708,04			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	15.777,83			
2274	SEGURIDAD	28.288,16	11.644,24		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	154,39	154,39		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	103,38	103,38		
2279	OTROS	4.227,15			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	48.000,00	48.000,00		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	320,21	182,19	44,43	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.631,12	5.742,18	4.380,83	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	5.146,70	1.393,90	1.063,44	
TOTAL PROGRAMA		371.463,48	128.032,11	18.602,18	13.113,48

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	25,00				
1625	SEGUROS	690,59				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.085,96	17.085,96	15.662,79	14.347,08	24.837,02
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	890,55	346,60	346,60	346,60	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	253,44				
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.963,20				
22101	AGUA	36,44				
2219	OTROS SUMINISTROS	5,34				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.897,94				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	374,42				
2229	OTRAS	9,72				
223	TRANSPORTES	250,31				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.067,78	40,16			
2274	SEGURIDAD	264,28	79,98			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	12,49	12,49			
2279	OTROS	18,96				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	34,58	17,00	4,15		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	525,57	535,94	408,88		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	483,84	130,10	99,25		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	435,08				
TOTAL PROGRAMA		27.325,49	18.248,23	16.521,67	14.693,66	24.837,02

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	125,00				
1625	SEGUROS	12.874,40				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.705,24	82.242,88	56.903,93	38.559,80	59.334,37
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.311,34	5.348,87	5.347,87	5.347,87	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.652,16				
22100	ENERGIA ELECTRICA	24.409,11				
22101	AGUA	245,40				
2219	OTROS SUMINISTROS	92,36				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	83.300,59	49.180,00	49.180,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	17.985,80				
2229	OTRAS	119,25				
223	TRANSPORTES	6.218,84				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	7.538,30				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	9.979,30	492,06			
2274	SEGURIDAD	2.311,04	402,05			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	10.037,38	7.159,47			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	152,17	152,17			
2279	OTROS	175,45				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.085,77	747,07	413,07	201,61	48,28
6220	ADQUISICIONES	6.689,61	6.889,44	7.095,23	7.307,18	5.624,81
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.658,32	7.809,36	5.957,93		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	7.093,11	1.895,71	1.446,28		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.408,16				
TOTAL PROGRAMA		306.166,10	162.319,08	126.344,31	51.416,46	65.007,46

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		16.665.760,38		19.589.631,51
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		44.017.852,73		42.432.142,95
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.450.137,62		2.390.522,63	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.455.987,04		13.129.696,71	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	29.111.728,07		26.911.923,61	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		946.529,31		914.307,79
400	- (+) del Presupuesto corriente	43.147,78		78.370,15	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	903.381,53		835.937,64	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		59.737.083,80		61.107.466,67
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.633.903,88		14.985.325,08
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		45.103.179,92		46.122.141,59

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,05	38,65	0,60	1,58
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	84.187,00	83.498,00	-689,00	-0,82
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.202.900,00	3.226.823,00	23.923,00	0,75
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,88	1,88	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	8.686,00	8.553,00	-133,00	-1,53
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	462.768,00	454.352,00	-8.416,00	-1,82
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	169,79	193,67	23,88	14,06
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	529.025,00	516.477,00	-12.548,00	-2,37
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	89.822,87	100.024,85	10.201,98	11,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	60,36	62,05	1,69	2,80
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	42.331,00	40.674,00	-1.657,00	-3,91
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.555.003,00	2.523.725,00	-31.278,00	-1,22
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	29,91	38,12	8,21	27,45
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	89.822,87	100.024,85	10.201,98	11,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.002.770,00	2.623.655,00	-379.115,00	-12,63
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.805,50	2.365,52	560,02	31,02
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	89.822,87	100.024,85	10.201,98	11,36
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	42.331,00	40.674,00	-1.657,00	-3,91
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.555.003,00	2.523.725,00	-31.278,00	-1,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.002.770,00	2.623.655,00	-379.115,00	-12,63
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	177,72	202,01	24,29	13,67
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	529.025,00	516.477,00	-12.548,00	-2,37
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	89.822,87	100.024,85	10.201,98	11,36
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.194,09	4.307,43	113,34	2,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,31	39,77	8,46	27,02
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	89.822,87	100.024,85	10.201,98	11,36
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.002.770,00	2.623.655,00	-379.115,00	-12,63
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.194,09	4.307,43	113,34	2,70
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.889,81	2.467,39	577,58	30,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	89.822,87	100.024,85	10.201,98	11,36
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	42.331,00	40.674,00	-1.657,00	-3,91
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.555.003,00	2.523.725,00	-31.278,00	-1,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.002.770,00	2.623.655,00	-379.115,00	-12,63
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.194,09	4.307,43	113,34	2,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	87.383,00	83.685,00	-3.698,00	-4,23
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	44.120,00	43.583,00	-537,00	-1,22
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	83,00	84,00	1,00	1,20
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,68	5,08	-0,60	-10,56
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	28,00	11,00	-17,00	-60,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	13,00	8,00	-5,00	-38,46
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	259,00	268,64	9,64	3,72
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	195,00	108,00	-87,00	-44,62

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	99,00	85,00	-14,00	-14,14
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	99,00	85,00	-14,00	-14,14
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	9,00	5,00	-4,00	-44,44
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	9,00	5,00	-4,00	-44,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	15.598,00	14.215,19	-1.382,81	-8,87
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	157.555,56	167.237,53	9.681,97	6,15
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	1.969,48	424,06	-1.545,42	-78,47
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	218.831,11	84.812,00	-134.019,11	-61,24
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	239.751,00	237.631,00	-2.120,00	-0,88

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	67,77	66,74	-1,03	-1,52
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	52.862,00	53.766,00	904,00	1,71
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	25.135,00	26.796,00	1.661,00	6,61
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	52.862,00	53.766,00	904,00	1,71
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	52.862,00	53.766,00	904,00	1,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	47.514,00	51.218,00	3.704,00	7,80
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	279.153,00	279.308,00	155,00	0,06
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	239.021,00	236.898,00	-2.123,00	-0,89

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	27,42	26,90	-0,52	-1,90
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.004,00	3.927,00	-77,00	-1,92
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	14.600,00	14.600,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,87	3,04	0,17	5,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.004,00	3.927,00	-77,00	-1,92
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.393,00	1.291,00	-102,00	-7,32
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.083,08	1.087,41	4,33	0,40
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.004,00	3.927,00	-77,00	-1,92
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	4.336,64	4.270,27	-66,37	-1,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.243,04	1.007,96	-235,08	-18,91
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.383,56	2.454,38	-929,18	-27,46
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.722,00	2.435,00	-287,00	-10,54
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	29,00	40,00	11,00	37,93
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	11,00	0,00	-11,00	-100,00
		22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	40,00	40,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	430,00	471,00	41,00	9,53
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	6,33	5,17	-1,16	-18,33

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,08	0,14	0,06	75,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	15,00	24,00	9,00	60,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	18.461,00	17.657,00	-804,00	-4,36
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.250,00	2.840,00	-1.410,00	-33,18
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4.250,00	2.840,00	-1.410,00	-33,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.200,00	1.127,00	-73,00	-6,08
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.200,00	1.127,00	-73,00	-6,08
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS. JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	14,68	14,04	-0,64	-4,36
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	35.184,00	33.360,00	-1.824,00	-5,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	239.751,00	237.631,00	-2.120,00	-0,88
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	250,00	436,00	186,00	74,40
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	250,00	436,00	186,00	74,40
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	180,00	136,00	-44,00	-24,44
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	8,10	14,47	6,37	78,64
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	18.510,00	38.794,08	20.284,08	109,58
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.500,00	5.613,46	4.113,46	274,23
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	8,14	5,42	-2,72	-33,42
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	16.104,29	10.993,18	-5.111,11	-31,74
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	197.911,57	202.939,02	5.027,45	2,54

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,00	5,78	0,78	15,60
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	102.120,00	131.115,00	28.995,00	28,39
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.106,00	7.577,00	2.471,00	48,39
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	16,15	15,43	-0,72	-4,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	311.985,14	311.317,29	-647,85	-2,03
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	197.911,57	202.939,02	5.027,45	2,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	115,75	114,41	-1,34	-1,16
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	311.985,14	311.317,29	-647,85	-2,03
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	276.166,00	273.731,00	-2.435,00	-0,88

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	5.197.248,92	3.105.254,08	8.302.503,00
2. Gastos por amortizaciones	163.095,57	75.883,90	238.979,47
TOTAL	5.360.344,49	3.181.137,98	8.541.482,47

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	7.803.750,29
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	8.384.251,65
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-3.383.491,32
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	12.804.510,62
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-11.434.343,96
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	4.420.347,41
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	99.123,14
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-6.914.873,41
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.353.979,23
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	147.104,12
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	4.418,78
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.505.502,13
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2015 (A)	109.594.707,02
En 2016 (B)	119.081.346,83
En 2017 (C)	128.525.200,86
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	119.067.084,90
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	35.720.125,47
Límite Superior (F = 0,45 x D)	53.580.188,21
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	49.485.421,02
Dotación del ejercicio(H)	4.094.767,19
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	53.580.188,21
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	8.709.743,43
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	6.967.794,75
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2017 (C)	3.531.484,67
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	870.974,34
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	4.402.459,01
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	13.395.047,05
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	3.901.208,93
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	870.974,34
Aplicación del ejercicio (I)	3.827.516,88
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	944.666,40
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	1,76
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	74.203.269,56
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.710.163,48
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	18.550.817,39
Dotación del ejercicio (E)	6.797.520,01
Aplicación del ejercicio (F)	3.827.516,88
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	6.914.873,41
Porcentaje (H = G x 100 / A)	3.710.163,48
	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.624.892,78
Límite Superior (C = 0,25 x A)	81.244,64
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	406.223,20
Dotación del ejercicio (E)	419.878,36
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	13.655,17
Porcentaje (H = G x 100 / A)	406.223,20
	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	1.519.157,30

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.254.768,89			1.254.768,89

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	128.725,75								128.725,75
211	CONSTRUCCIONES	976.182,53						11.087,54		965.094,99
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	22.049,17						2.251,39		19.797,78
	TOTAL	1.126.957,45						13.338,93		1.113.618,52

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUEDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos 16.665.760,38	=	0,8297
		Pasivo corriente 20.087.598,78		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
b)	LIQUEDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 60.317.271,42	=	3,0027
		Pasivo corriente 20.087.598,78		
c)	LIQUEDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente 61.860.735,09	=	3,0795
		Pasivo corriente 20.087.598,78		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 20.914.070,97	=	0,2008
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 104.177.219,49		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente 20.087.598,78	=	24,3062
		Pasivo no corriente 826.472,19		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente 826.472,19	+ =	20.087.598,78
		Flujos netos de gestión 83.975,81		83.975,81
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G-PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.			
	1) Estructura de los ingresos.			
	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
	COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
	0,9375	0,0000	0,0075	0,0550
	2) Estructura de los gastos.			
	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
	PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR
	0,5025	0,0814	0,2275	0,1461
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
	Gastos de gestión ordinaria CP			134.486.115,11
	Número de trabajadores protegidos por CP			269.774,00
			=	498,5140

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A., del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	415.915,66	=		69.5744
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	5.978,00	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	88.469.626,59	=		355.3868
	Número de trabajadores protegidos por CC	248.939,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	50.380.393,04	=		186.7504
	Número de trabajadores protegidos por CP	269.774,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	107.878,91	=		18.0460
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	5.978,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	76.495.915,62	=		307.2878
	Número de trabajadores protegidos por CC	248.939,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	223.371.657,36	=		1.0143
	Ingresos de gestión ordinaria	220.219.984,48	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	126.984.187,57	=		0.6150
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	206.464.726,47	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
	10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	50.380.393,04	=		0.3681
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	129.828.746,43	=		
	10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	107.878,91	=		0.0649
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	1.662.823,33	=		
	10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	76.495.915,62	=		1.0203
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	74.973.156,71	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	208.423.842,13	=	0,88
	Créditos totales	236.368.630,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	208.380.694,35	=	1,00
	Obligaciones reconocidas netas	208.423.842,13	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	11.489.272,57	=	0,06
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	208.423.842,13	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	43.147,78	=	0,08
	Obligaciones reconocidas netas	208.423.842,13	=	
		X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	208.480.182,70	=	0,92
	Provisiones definitivas	226.268.630,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	206.030.045,08	=	0,99
	Derechos reconocidos netos	208.480.182,70	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	2.450.137,62	=	4,29
	Derechos reconocidos netos	208.480.182,70	=	
		X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	78.370,15	=	1,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	78.370,15	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	1.637.508,86	=	0,12
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.093.495,90	=	

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 3 de mayo de 2018 se ha recibido sentencia desfavorable del recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la resolución de la Secretaría de Estado en relación a la auditoría practicada sobre las operaciones del ejercicio 2007; dentro del plazo conferido para ello se ha formulado Recurso de Apelación contra la sentencia ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA BALEAR”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 183

(ejercicio 2017)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA BALEAR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de junio de 2018.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2183_2017_F_180629_115326_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con aY0Qfsk8aJNQ+xn9MthQHuDl6kBaAEdgZ2ugofifuKg= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA BALEAR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, y su repercusión sobre los fondos propios de la Entidad, explicitado en las notas 16, 21 y apartado de "Otra información" de la memoria adjunta.

Dicho resultado neto del ejercicio por contingencias comunes ha ascendido a -11.434.343,96 €, desahorro que aumenta en 2.368.681,07 € respecto al ejercicio anterior, manteniéndose la tendencia negativa iniciada en el ejercicio 2014.

La compensación de dicho resultado negativo se realiza aplicando un importe de 3.827.516,88 € de la Reserva complementaria prevista en el artículo 96.1.b) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, al no resultar suficiente la Reserva de estabilización de contingencias comunes, reponiendo esta última a su límite mínimo, el 5% de las cuotas cobradas en el ejercicio, porcentaje que resulta ser significativamente inferior al 9,76% que alcanzó en el pasado ejercicio.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.